



# **Casos graves de envenenamiento de fauna silvestre en España (enero de 2006-abril de 2009)**

Mayo 2009

# Sumario

- 3** Introducción
- 5** Algunos apuntes sobre el uso del veneno en España
- 11** Relación de casos graves de envenenamiento de fauna en España (enero de 2006 a abril de 2009)
- 21** Conclusiones sobre los casos registrados
- 25** Situación de la lucha contra el veneno en España
- 29** Propuestas

## Agradecimientos



Área de Conservación de la Naturaleza  
Ecologistas en Acción  
Marqués de Leganés, 12 - 28004 Madrid  
Tel 915312389, Fax: 915312611  
naturaleza@ecologistasenaccion.org  
www.ecologistasenaccion.org

Portada: *Buitre negro*. Foto Alvaro Camiña  
Informe en PDF: <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8092>

# Introducción

**D**espués de un tiempo en el que parecía que se empezaba a hacer frente a la oleada de casos de envenenamiento de fauna que se prodigaron por España en los años noventa y a principios de este siglo, la realidad es que el uso del veneno se mantiene desgraciadamente muy vigente en el medio natural.

En los últimos años se han registrado gran número de casos de envenenamiento, entre ellos, un porcentaje importante ha producido un daño muy grave en la fauna amenazada, y dentro de ella a especies en peligro de extinción.

Ecologistas en Acción ha recopilado una serie de estos casos graves de envenenamiento que se han producido a lo largo de los tres últimos años y estos datos han permitido pulsar la situación actual del veneno en España. Precisamente, los casos graves de envenenamiento son un muy buen indicador de la situación general del veneno en España y sirven para realizar una valoración general en un momento en el que los informes públicos tanto oficiales como de ONG sobre este asunto empiezan a quedarse un tanto desfasados.

Los casos se han registrado a partir de denuncias de grupos ecologistas, actuaciones hechas públicas por las Administraciones y de noticias publicadas en prensa y en la Revista Quercus. Aunque no sea un registro exhaustivo, ya que las Administraciones Autonómicas y Estatal no facilitan información puntual ni completa al respecto, sí es muy representativo de lo que está sucediendo en España con el uso del veneno en el medio natural.

Más allá de los datos publicados, lo peor es que la verdadera dimensión del uso del veneno no llega a ser bien conocida ni por las propias Administraciones. De hecho, los especialistas que trabajan este tema para el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino estiman que por cada caso de veneno que sale a la luz, entre 7 y 10 casos más pasan desapercibidos. Esta cifra es similar a las estimaciones que hacemos las ONG de defensa del medio ambiente.

Ecologistas en Acción quiere mostrar con este informe la endemividad del problema del veneno en España y la gravedad de las consecuencias sobre la fauna silvestre que tiene su uso en el medio natural. Todo ello como punto de partida para reclamar que se redoblen esfuerzos en todos los ámbitos, pero sobre todo en las Administraciones y en los colectivos implicados, contra uno de los problemas ambientales más serios y que más daño están haciendo a la naturaleza en España.



**Cebo envenenado con pesticida.** *Foto: Ecologistas en Acción*



**Busardo ratonero envenenado.** *Foto: Ecologistas en Acción*

# Algunos apuntes sobre el uso del veneno en España

**E**l veneno se emplea principalmente en España para matar animales que se consideran perjudiciales para la caza o para la ganadería. Se usa también para eliminar especies que se consideran plaga en la agricultura y, más ocasionalmente, para eliminar animales que se consideran molestos o insalubres en zonas urbanas, tales como perros, gatos, ratas, palomas o incluso gaviotas. Ocasionalmente se han registrado envenenamientos relacionados con conflictos entre particulares, o entre particulares y la administración, la mayor parte de ellos vinculados a la caza.

El veneno se aplica directamente o, las más de las veces, en cebos que al ser ingeridos por los animales les producen normalmente la muerte, a veces de forma inmediata y a veces tras una larga agonía. También existe lo que se llama envenenamiento secundario, que es el que se produce cuando un animal se alimenta de otro envenenado. Esta situación es la que suele dar lugar al envenenamiento de especies que se alimentan de carroña, entre las cuales están la mayor parte de las más amenazadas de España.

Los cebos más utilizados en los envenenamientos son trozos de carne, sebo o parte de animales, como cabezas de pollo y perdiz. También se usan animales enteros, como palomas, conejos, ovejas, perros, zorros, que son espolvoreados o rellenados con las sustancias tóxicas. De especial gravedad es el uso de cebos, como huevos, comida precocinada o embutidos, que al ser de uso alimenticio pueden ser manipulados o ingeridos accidentalmente por personas y más en especial por niños. Recientemente ha habido un caso en la provincia de Toledo en el que se utilizó tortilla de patata como cebo.

Los productos más usados como veneno en el medio natural son pesticidas tales como el aldicarb y los carbofuranos. También se sigue empleando la estroctina, un rodenticida prohibido desde hace años. Estos productos se usan aun cuando en la mayor parte de los casos su comercio o aplicación está expresamente prohibido por la normativa. En ocasiones, para potenciar el efecto dañino se recurre a “cócteles” de varios productos.

Recientemente la Junta de Castilla y León en una actuación sin precedentes permitió el empleo sucesivo de dos productos para matar topillos, la clorofacinona y la bromadiolona, sustancias que se han demostrado muy dañinas para la fauna silvestre.

Aparte de ser una práctica ilegal y peligrosa para la salud, el uso del veneno tiene la grave consecuencia de afectar a multitud de especies protegidas y de provocar muertes masivas, entre ellas a algunas de las especies más amenazadas de extinción en España.



**Gato montés.** Foto: Carlos Sanz



**Agente forestal levantando atestado de un presunto caso de envenenamiento** Foto: Agentes Forestales CC OO

# Relación de casos graves de envenenamiento de fauna (Enero de 2006 a abril de 2009)

**E**cologistas en Acción ha registrado y seleccionado como especialmente graves y representativos de la situación del uso del veneno en España un total de 42 casos, episodios o denuncias de envenenamiento. Estos casos son una pequeña porción de los que realmente suceden en el medio natural y son casos hechos públicos por sus importantes consecuencias en la fauna.

Los casos registrados abarcan un periodo de algo más de tres años, desde enero de 2006 hasta abril de 2009, con el objeto de ofrecer una imagen lo más reciente posible de la situación.

En algún caso concreto se han agrupado varios episodios de envenenamientos en los que se ha podido establecer algún tipo de relación entre ellos, sea por afectar de manera muy concreta a una determinada especie o bien por concentrarse en una determinada zona.

A partir de la relación de casos se ha elaborado un mapa de distribución y sendas tablas resumen por comunidades autónomas y por principales especies afectadas.

## Limitaciones de los datos de cada caso:

De cada caso se han registrado los datos dados a conocer en el momento de su comunicación pública y sólo en algunos de ellos se han podido recabar datos adicionales posteriormente. Por ello, es posible, que al profundizarse en las investigaciones se hayan obtenido nuevas informaciones que varíen los hechos definitivos y que éstos no se hayan podido incorporar a este informe.

También es posible que no se disponga de todos los datos del caso por estar todavía en investigación o porque no se han hecho públicos.

Hay que señalar que la estadística de casos por Comunidades Autónomas puede estar algo sesgada por dos factores. Por un lado, en aquellas Comunidades donde se hacen campañas activas de búsqueda de envenenamientos, evidentemente se detectan más casos. Por otra parte, hay determinadas zonas que al contar con mayor abundancia de especies silvestres susceptibles de envenenarse también dan lugar a casos más llamativos a los que se les da más publicidad.

Estas circunstancias entendemos que no distorsionan en demasía el mapa del veneno en España reflejado en este informe, en todo caso, dan lugar a infravalorar la problemática en aquellas zonas

donde las Administraciones no hacen un esfuerzo de seguimiento del problema o son más crípticas con la información.

Comunidades Autónomas donde el problema del veneno es más grave de lo que refleja este informe son, por ejemplo, Extremadura, Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia o La Rioja.

Estas mismas consideraciones son aplicables a ciertas comarcas donde a pesar de que el veneno es un problema endémico, no constan casos graves recientes que se hayan podido incorporar al informe. Es el caso, por ejemplo del Valle del Tietar, el Alto Alagón en Salamanca, Campo de Montiel en Ciudad Real, Serranía de Ronda, la comarca de La Serena en Badajoz, y otras.

La distribución del número de casos registrados por Comunidades Autónomas es la siguiente:

<b>Tabla1 : Casos graves de envenenamientos en España por Comunidades Autónomas 2006-2009</b>			
<b>CC AA</b>	<b>Nº de casos</b>	<b>Nº animales afectados</b>	<b>Especies más significativas</b>
Andalucía	5	25	Quebrantahuesos, Buitre negro, Águila imperial ibérica, Lince ibérico
Aragón	3 <sup>I</sup>	84	Alimoche, Buitre leonado, Milano negro
Asturias	3 <sup>I</sup>	13 <sup>II</sup>	Oso, Buitre leonado, Lobo
Baleares	2 <sup>I</sup>	11	Milano real, Buitre negro
Canarias	2	24	Guirre (Alimoche canario), Busardo ratonero
Cantabria	1	7	Alimoche
Castilla-La Mancha	5 <sup>I</sup>	34	Buitre negro, Águila imperial ibérica
Castilla y León	10 <sup>I</sup>	190 <sup>II</sup>	Oso, Lobo, Águila imperial ibérica, Buitre leonado, Águila real, Milano real
Cataluña	1 <sup>I</sup>	- <sup>III</sup>	Buitre leonado, Águila-azor perdicera, Águila real
C. Valenciana	1	10	Buitre leonado
Extremadura	1	8	Buitre leonado, Buitre negro
Galicia	2	20	Perros, Oso <sup>IV</sup> , Lobo <sup>IV</sup>
La Rioja	-	-	--
Madrid	2 <sup>I</sup>	18	Milano negro, Milano real, Águila imperial ibérica
Murcia	1	10	Buitre leonado
Navarra	2	13	Alimoche
País Vasco	1	1	Alimoche
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>468</b>	

<sup>I</sup> Incluye al menos un caso con varios envenenamientos relacionados (para más información ver descripción de los casos)

<sup>II</sup> La suma corresponde a los casos de los que se dispone de datos numéricos dentro del periodo del estudio.

<sup>III</sup> Sin datos numéricos de casos concretos. Ver ficha para datos generales

<sup>IV</sup> Especies señaladas por casos anteriores al periodo de estudio, pero que deben significarse por su especial interés

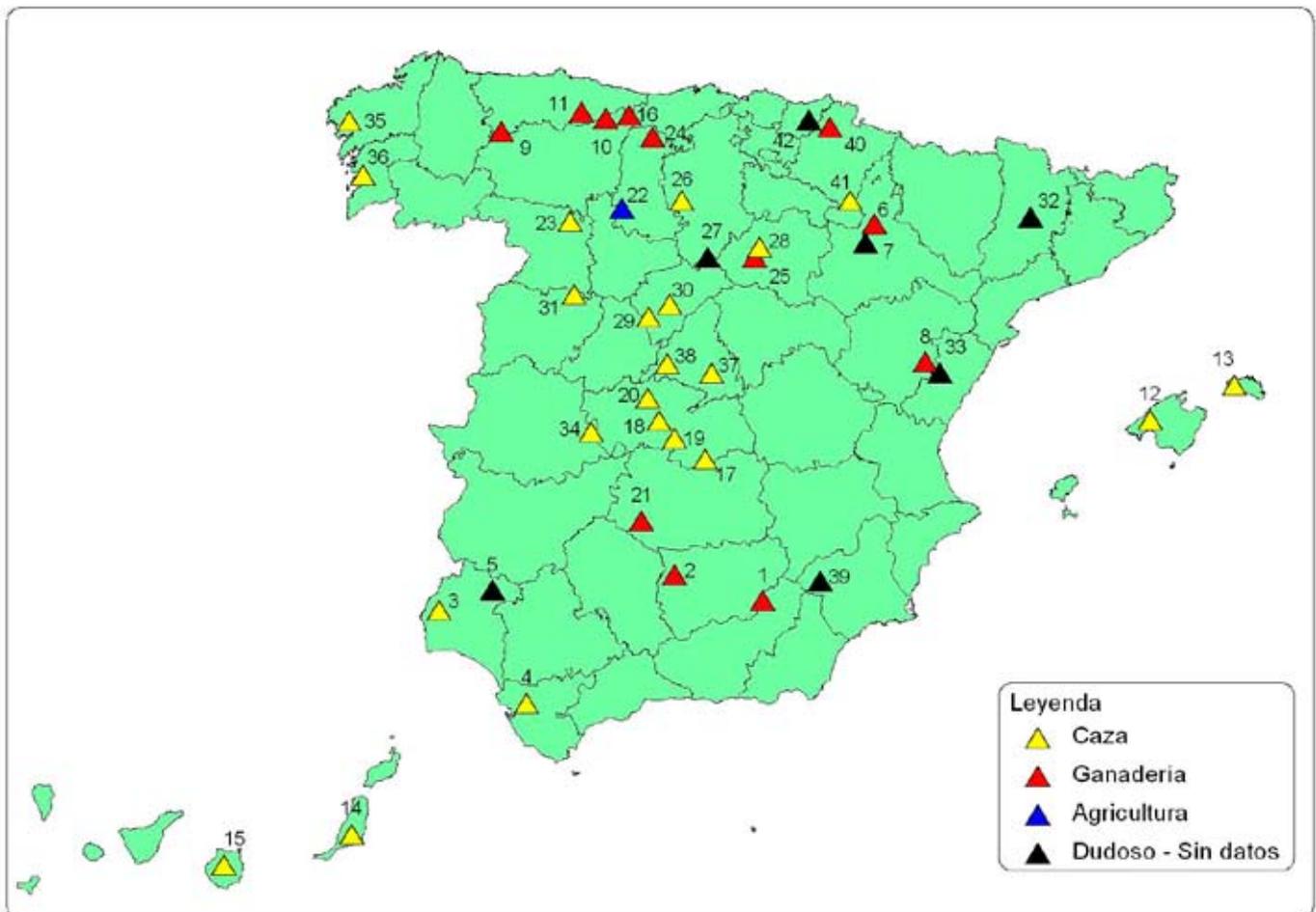
Las especies más afectadas en los casos registrados se recogen en la tabla siguiente:

**Tabla 2 : Especies más afectadas en los casos graves de envenenamiento registrados en España, 2006-2009**

Especie	Ejemplares afectados	% sobre total de casos graves registrados
Buitre leonado	243	52 %
Milano real	42	9,0 %
Buitre negro	21	4,5 %
Alimoche	20	4,2 %
Milano negro	16	3,4 %
Águila real	9	1,9 %
Águila imperial ibérica	5	1,1 %
Oso	4	0,9 %

**Mapa de casos graves de envenenamiento de fauna registrados en España, 2006-2009 con indicación de la problemática asociada.**

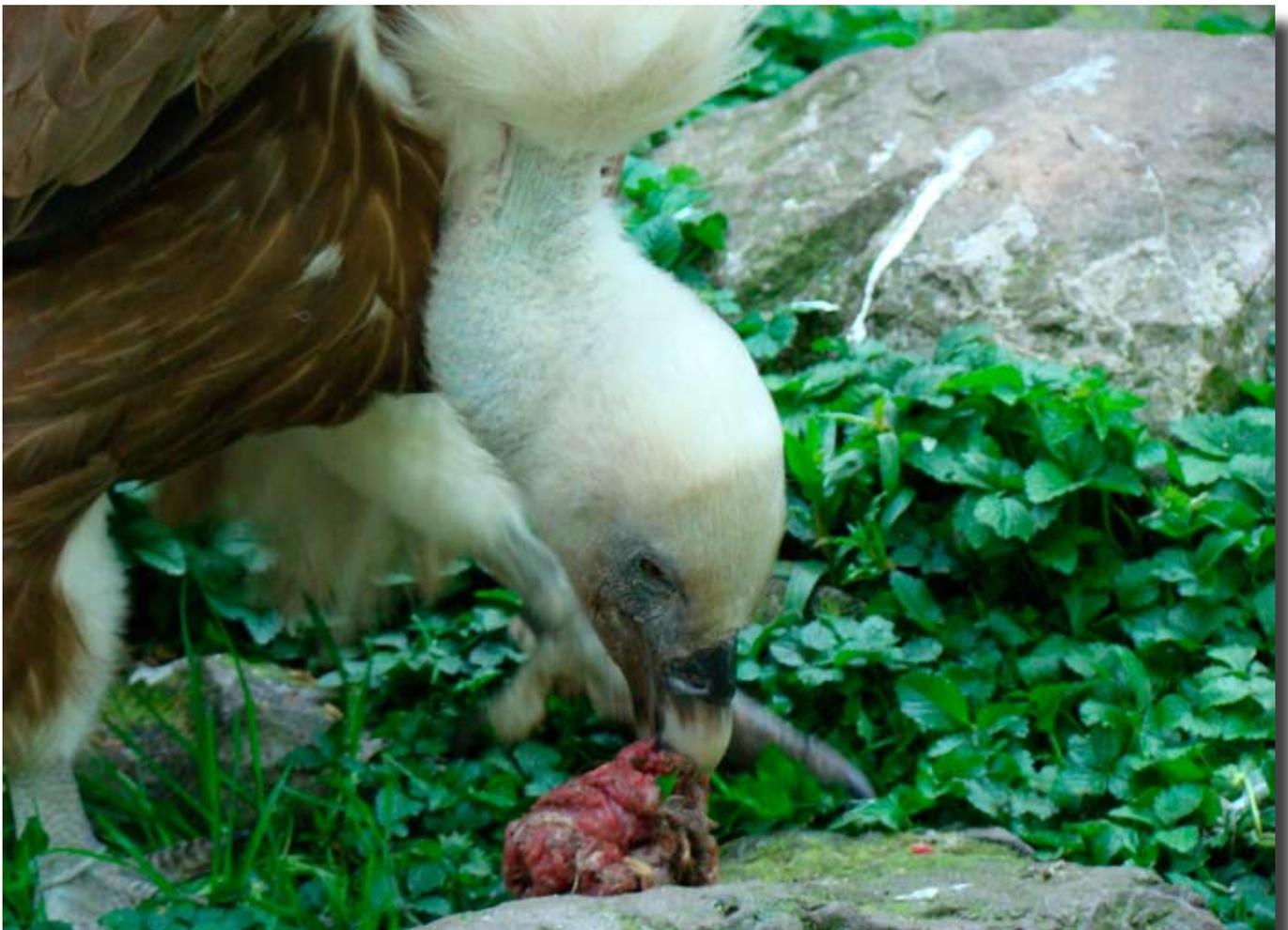
*(La numeración de los casos se corresponde con la lista de casos citados en el informe)*



<http://www.tagzania.com/bigmap/tag/programaantidoto/>



**Pintada de aviso de veneno en un coto de caza.** *Foto: Luís Pérez Martín*



**Buitre leonado.** *Foto: Ecologistas en Acción*

# FICHAS DE LOS CASOS REGISTRADOS

## ANDALUCÍA

<b>Caso nº 1. Localización: El Castril. Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén)</b>
Fecha: Octubre de 2008
Especies afectadas: 1 Quebrantahuesos
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: Ave reintroducida dentro de las acciones del Plan de Recuperación. Desde 2006 se han soltado en el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén) nueve pollos de quebrantahuesos; cuatro han muerto en 2008, 1 envenenado, 1 tiroteado y 2 por causas naturales.

<b>Caso nº 2. Localización: Andújar (Jaén)</b>
Fecha: Noviembre de 2008
Especies afectadas: 1 Lince ibérico
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: El lince, un macho adulto de cinco años radio-marcado, fue encontrado en las inmediaciones de un gallinero que había sido rodeado de cebos envenenados en una zona con presencia estable y reproductora de la especie.

<b>Caso nº 3. Localización: Puebla de Guzmán, Sierra Pelada (Huelva)</b>
Fecha: Abril de 2007
Especies afectadas: 7 Buitres leonados, 3 Buitres negros, 2 Lirones caretos, 1 Lagartija colilarga, 3 Musarañas y 2 Meloncillos.
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb
Problemática asociada: Caza
Observaciones: La señal de un buitre negro equipado con un emisor llevó a la Consejería de Medio Ambiente hasta un coto de caza con veneno, problema que amenaza a la mayor población de Buitre negro ( <i>Aegypius monachus</i> ) de Andalucía. En 2006 se conocen al menos otros 7 casos de posibles envenenamientos de Buitre negro en el norte de las provincias Huelva y Sevilla.

<b>Caso nº 4. Localización: Jérez de la Frontera y Puerto Real (Cádiz)</b>
Fecha: Enero y febrero de 2006
Especies afectadas: 3 Águilas imperiales ibéricas
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb y clorpirifós
Problemática asociada: Caza
Observaciones:

### Caso nº 5. Localización: Aracena (Huelva)

Fecha: Julio de 2006

Especies afectadas: 2 Cigüeñas negras.

Tipo de veneno/cebo: Organofosforado o carbamato

Problemática asociada: ¿?

Observaciones:

## ARAGÓN

### Caso nº 6. Localización: Tauste, Ejea de los Caballeros y Castejón de Valdejasa (Zaragoza)

Fecha: Junio de 2006

Especies afectadas: 53 Buitres leonados, 8 Alimoches y 1 Aguilucho lagunero

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb

Problemática asociada: Ganadería

Observaciones: Varios episodios en poco periodo de tiempo. En Tauste y en Ejea se recogieron 20 y 19 buitres muertos, respectivamente, mientras que en Castejón de Valdejasa aparecieron 14 buitres, 8 alimoches y un aguilucho lagunero.

### Caso nº 7. Localización: Pedrola (Zaragoza)

Fecha: Junio de 2007

Especies afectadas: 2 Buitres leonados y 10 Milanos negros

Tipo de veneno/cebo: Carbofurano

Problemática asociada: ¿?

Observaciones: Aparecen los animales en un vertedero.

### Caso nº 8. Localización: Mosqueruela (Teruel)

Fecha: Diciembre de 2008

Especies afectadas: 10 Buitres leonados

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb y fentión

Problemática asociada: Ganadería

Observaciones: Los buitres fueron depositados, ya muertos, en un muladar, por lo que no se sabe con certeza el lugar donde murieron.



## ASTURIAS

<b>Caso nº 9. Localización: Cordillera Cantábrica</b>
Fecha: 2000-2008
Especies afectadas: 3 Osos.
Tipo de veneno/cebo: Carbofuranos y otros
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: La Fundación Oso Pardo y otras ONG constatan que ha habido al menos 7 casos de envenenamiento de oso pardo en la última década (3 en Asturias, 1 en Lugo y 3 en Palencia), se contabilizan aquí los correspondientes a Asturias.

<b>Caso nº 10. Localización: Picos de Europa</b>
Fecha: 2007
Especies afectadas: 12 Buitres leonados
Tipo de veneno/cebo: ¿?
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: Varios casos en el mismo año, se localizan los buitres leonados envenenados entre el norte de León y el sur de Asturias.

<b>Caso nº 11. Localización: Parque Natural de Redes (Asturias)</b>
Fecha: Mayo de 2006
Especies afectadas: 1 Lobo
Tipo de veneno/cebo: Estrictina
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: Desde el año 2000 se tiene constancia de más de 20 casos de envenenamientos de lobos en Asturias (datos de WWF). Se usan como cebo piezas de ganado muertas (ovejas, caballos, vacas,...) que se rocían con estricnina, aldicarb, carbofurano o cianuro. En estos episodios mueren también gran cantidad de buitres, alimoches y córvidos y han afectado en ocasiones a osos.

## BALEARES

<b>Caso nº 12. Localización: Mallorca (Islas Baleares)</b>
Fecha: 2007 y 2008
Especies afectadas: 6 y 4 Milanos reales*
Tipo de veneno/cebo:
Problemática asociada: Caza
Observaciones: *Localizados en varios episodios, 6 a lo largo de 2007 y 4 a lo largo de 2008.

<b>Caso nº 13. Localización: Ciutadella, Menorca (Islas Baleares)</b>
Fecha: Enero de 2009
Especies afectadas: 1 Buitre negro
Tipo de veneno/cebo: Carbofurano
Problemática asociada: Caza
Observaciones: El buitre fue localizado en las aguas del puerto adonde llegó seguramente desde Mallorca arrastrado por las corrientes marinas.

## CANARIAS

### Caso nº 14. Localización: Fuerteventura

Fecha: 2007

Especies afectadas: 4 Alimoche canarios o Guirres.

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: Caza

Observaciones: El guirre es una subespecie de alimoche endémica del Archipiélago Canario, en total sobreviven 150 ejemplares en todo el mundo, apenas 30 parejas. Se han encontrado desde 2004 otros 4 ejemplares presuntamente envenenados (Fuente, Estación Biológica de Doñana).

### Caso nº 15. Localización: San Mateo y Tejeda (Gran Canaria)

Fecha: verano de 2007

Especies afectadas: 7 Busardos ratoneros, 2 Búhos chicos, 3 Cuervos, 4 perros, 1gato y 3 Erizos.

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Los datos corresponden a tres episodios sucesivos de envenenamiento denunciados por agentes medioambientales (Fuente, AMAPAL).

## CANTABRIA

### Caso nº 16. Localización: Fuente Dé, Camaleño (Cantabria)

Fecha: Agosto de 2007

Especies afectadas: 4 Buitres leonados, 2 Alimoche y 1 Cuervo

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb

Problemática asociada: Ganadería

Observaciones: Al parecer se usó como cebo un mastín.



**Alimoche.** Foto: Ecologistas en Acción

## CASTILLA-LA MANCHA

### Caso nº 17. Localización: Consuegra (Toledo)

Fecha: Febrero de 2009

Especies afectadas: 3 Buitres leonados, 2 Buitres negros muertos y otros 2 Buitres negros en mal estado

Tipo de veneno/cebo: Carbofurano

Problemática asociada: Posible conflicto por motivos de caza

Observaciones: Probablemente se usó como cebo un zorro. Caso en investigación.

### Caso nº 18. Localización: Polán (Toledo)

Fecha: Enero de 2009

Especies afectadas: 2 Águilas reales y 1 Gavilán.

Tipo de veneno/cebo: Cabezas de perdiz y trozos de sebo impregnados de carbofurano y otros insecticidas

Problemática asociada: Caza

Observaciones: También se encontraron varias decenas de lazos.

### Caso nº 19. Localización: Mazarambroz (Toledo)

Fecha: Abril de 2009

Especies afectadas: 1 Lagarto ocelado, 3 Gatos domésticos, 2 Urracas, 2 Lirones caretos.

Tipo de veneno/cebo: En investigación

Problemática asociada: Caza

Observaciones: En el término municipal de Mazarambroz se vienen registrando distintos casos de envenenamientos desde 2006, en uno de ellos se localizaron los restos de un águila imperial ibérica. Por otra parte, entre 2004 y 2005 hubo otros 9 casos de posibles envenenamientos de águila imperial ibérica en la provincia de Toledo.

### Caso nº 20. Localización: Santa Olalla (Toledo)

Fecha: Verano de 2008

Especies afectadas: 4 Buitres negros.

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb y Carbofurano

Problemática asociada: Posible conflicto por motivos de caza.

Observaciones: Caso en investigación.

### Caso nº 21. Localización: Valle de Alcudia (Ciudad Real)

Fecha: Diciembre de 2006

Especies afectadas: 10 Buitres leonados, 1 Buitre negro y 1 Zorro.

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: Ganadería

Observaciones: En el Valle de de Alcudia se vienen sucediendo casos de envenenamiento ligados a la ganadería. Uno de los más graves, fue en 2004, donde perecieron al menos seis buitres negros (tres adultos y tres pollos) y donde se cree que la pérdida anormal de unas doce nidadas se debió también al envenenamiento.

## CASTILLA Y LEÓN

<b>Caso nº 22. Localización: Tierra de Campos (varias provincias)</b>
Fecha: 2006 y 2007
Especies afectadas: Busardo Ratonero, Aguiluchos, Avutardas, Perdices, Palomas, Ánades, Liebres, Alondras y Calandrias
Tipo de veneno/cebo: Clorofacinona y bromadiolona
Problemática asociada: Agricultura
Observaciones: La Junta de Castilla y León promovió y autorizó el uso masivo de veneno para combatir la plaga de topillos en Tierra de Campos y otras comarcas castellano-leonesas.

<b>Caso nº 23. Localización: Castropepe (Zamora)</b>
Fecha: Marzo de 2007
Especies afectadas: 18 Milanos reales, 3 Aguiluchos laguneros y 1 Busardo ratonero
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb
Problemática asociada: Caza
Observaciones:

<b>Caso nº 24. Localización: Montaña Palentina (Palencia)</b>
Fecha: 2007 y 2008
Especies afectadas: 1 Oso (*), y 1 Águila Real, 2 Zorros y 1 Busardo ratonero (**)
Tipo de veneno/cebo: Carbofurano
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones: * en 2007 en Polentinos, **en 2008 en Cervera de Pisuerga. Los casos se unen a dos osos, un lobo, un buitre, un milano real y perros localizados años atrás en la misma zona. La Fundación Oso Pardo y otras ONG constatan que de los al menos 7 casos de envenenamiento de oso pardo habidos en la última década, 3 han sido en Palencia.

<b>Caso nº 25. Localización: Boos, Valdenebro (Soria)</b>
Fecha: Septiembre de 2008
Especies afectadas: 12 Buitres leonados muertos y 3 Buitres leonados intoxicados
Tipo de veneno/cebo: Carbofurano
Problemática asociada: Ganadería
Observaciones:

<b>Caso nº 26. Localización: Pampliega y Villaquirán de los Infantes (Burgos)</b>
Fecha: Marzo de 2007
Especies afectadas: 6 Águilas reales y 1 Busardo ratonero
Tipo de veneno/cebo: Aldicarb y cianuro
Problemática asociada: Caza
Observaciones:

### **Caso nº 27. Localización: Santa Cruz de la Salceda (Burgos)**

Fecha: Marzo de 2007

Especies afectadas: 40 Buitres leonados muertos y 20 Buitres leonados y 1 Alimoche intoxicados.

Tipo de veneno/cebo: Carbofurano

Problemática asociada: ¿? \*

Observaciones: \* Al parecer este caso está ligado al intento de envenenar un perro de caza suelto para evitar que causara daños a la caza o al ganado.

### **Caso nº 28. Localización: Abioncillo, Calatañazor (Soria)**

Fecha: Diciembre de 2007

Especies afectadas: 18 Buitres leonados.

Tipo de veneno/cebo: Trozos de cerdo con carbofurano

Problemática asociada: Caza

Observaciones:

### **Caso nº 29. Localización: Cobos, Sangarcía (Segovia)**

Fecha: Diciembre de 2008

Especies afectadas: 2 Águilas imperiales ibéricas, 1 Milano real, 1 Conejo, 1 Paloma

Tipo de veneno/cebo: En investigación.

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Las águilas formaban pareja reproductora.

### **Caso nº 30. Localización: Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Armuña y Roda de Eresma (Segovia, Valladolid)**

Fecha: Marzo de 2009

Especies afectadas: 5 Buitres negros, 2 Buitres leonados, 11 Milanos reales, 2 Milanos negros, 1 Azor, 6 Busardos ratoneros, 1 Aguilucho lagunero, 3 Cornejas negras, 4 Cuervos, 3 Urracas y 2 Zorros

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Caso en investigación.

### **Caso nº 31. Localización: Aldeanueva de Figueroa (Salamanca)**

Fecha: Abril de 2009

Especies afectadas: 16 Buitres leonados, 1 Milano real y 1 Perro

Tipo de veneno/cebo: Pendiente analítica

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Caso en investigación.

## CATALUÑA

<b>Caso nº 32. Localización: provincia de Lleida</b>
Fecha: 2007-2008
Especies afectadas: 100 animales/año* (zorros, perros, gatos, gato montés, águila real, águila-azor perdicera, buitre leonado, etc.)
Tipo de veneno/cebo: Carbofurano y aldicarb son los más frecuentes
Problemática asociada: Caza y ganadería
Observaciones: * Los Agentes Rurales de Lleida disponen de una patrulla especializada en casos de veneno y encuentran cada año en la provincia entre 75 y 100 animales muertos víctimas de envenenamientos.

## COMUNIDAD VALENCIANA

<b>Caso nº 33. Localización: Vistabella (Castellón)</b>
Fecha: Octubre de 2006
Especies afectadas: 10 Buitres leonados
Tipo de veneno/cebo: ¿?
Problemática asociada: ¿?
Observaciones:

## EXTREMADURA

<b>Caso nº 34. Localización: Carrascalejo (Cáceres)</b>
Fecha: Mayo de 2006
Especies afectadas: 3 Buitres negros y 5 Buitres leonados
Tipo de veneno/cebo: ¿?
Problemática asociada: Posible conflicto por motivos de caza
Observaciones: Se denunciaron graves irregularidades en la investigación de este caso ya que la mayor parte de los cadáveres primero fueron enterrados y luego desaparecieron.

## GALICIA

<b>Caso nº 35. Localización: Mazaricos (La Coruña)</b>
Fecha: Octubre de 2007
Especies afectadas: 4 perros de caza
Tipo de veneno/cebo: ¿?
Problemática asociada: Posible conflicto relacionado con la caza
Observaciones: Desde el año 2000 más de 100 perros envenenados según denuncia de la sociedad cinegética afectada.

### **Caso nº 36. Localización: Marín (Pontevedra)**

Fecha: Octubre de 2007

Especies afectadas: 16 perros de caza

Tipo de veneno/cebo: Estricnina en trozos de carne y chorizo.

Problemática asociada: Posible conflicto relacionado con la caza.

Observaciones:

## **MADRID**

### **Caso nº 37. Localización: Rivas Vaciamadrid, San Martín de la Vega (Madrid)**

Fecha: 2007

Especies afectadas: 14 Milanos negros

Tipo de veneno/cebo: Aldicarb.

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Los milanos afectados eran 7 adultos y 7 pollos en nido.

### **Caso nº 38. Localización: Navalagamella y Chapinería (Madrid)**

Fecha: 2007

Especies afectadas: 2 Milanos reales, 1 Águila imperial ibérica, 1 Zorro

Tipo de veneno/cebo: Cebos envenenados

Problemática asociada: Caza

Observaciones: Agentes forestales informan de varios casos casi coetáneos en cotos de caza próximos en los términos de Navalagamella y Chapinería.

## **MURCIA**

### **Caso nº 39. Localización: Caravaca de la Cruz**

Fecha: Abril de 2008

Especies afectadas: 9 Buitres leonados y 1 perro

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: ¿?

Observaciones:

## **NAVARRA**

### **Caso nº 40. Localización: Basaburua**

Fecha: 2007

Especies afectadas: 9 Buitres leonados

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: Ganadería

Observaciones:

### Caso nº 41. Localización: Bardenas Reales

Fecha: 2007

Especies afectadas: 4 Alimoches

Tipo de veneno/cebo: ¿?

Problemática asociada: Caza

Observaciones: En este suceso murieron 4 adultos incubando en nido. En Bardenas Reales se ha dado un descenso en la población de Alimoche de 56 a 26 parejas (1989-2007). Se han registrado 34 muertes, la mitad desde 2004, algunas en zonas colindantes de la provincia de Zaragoza.

## PAÍS VASCO

### Caso nº 42. Localización: Alegia (Guipuzcoa)

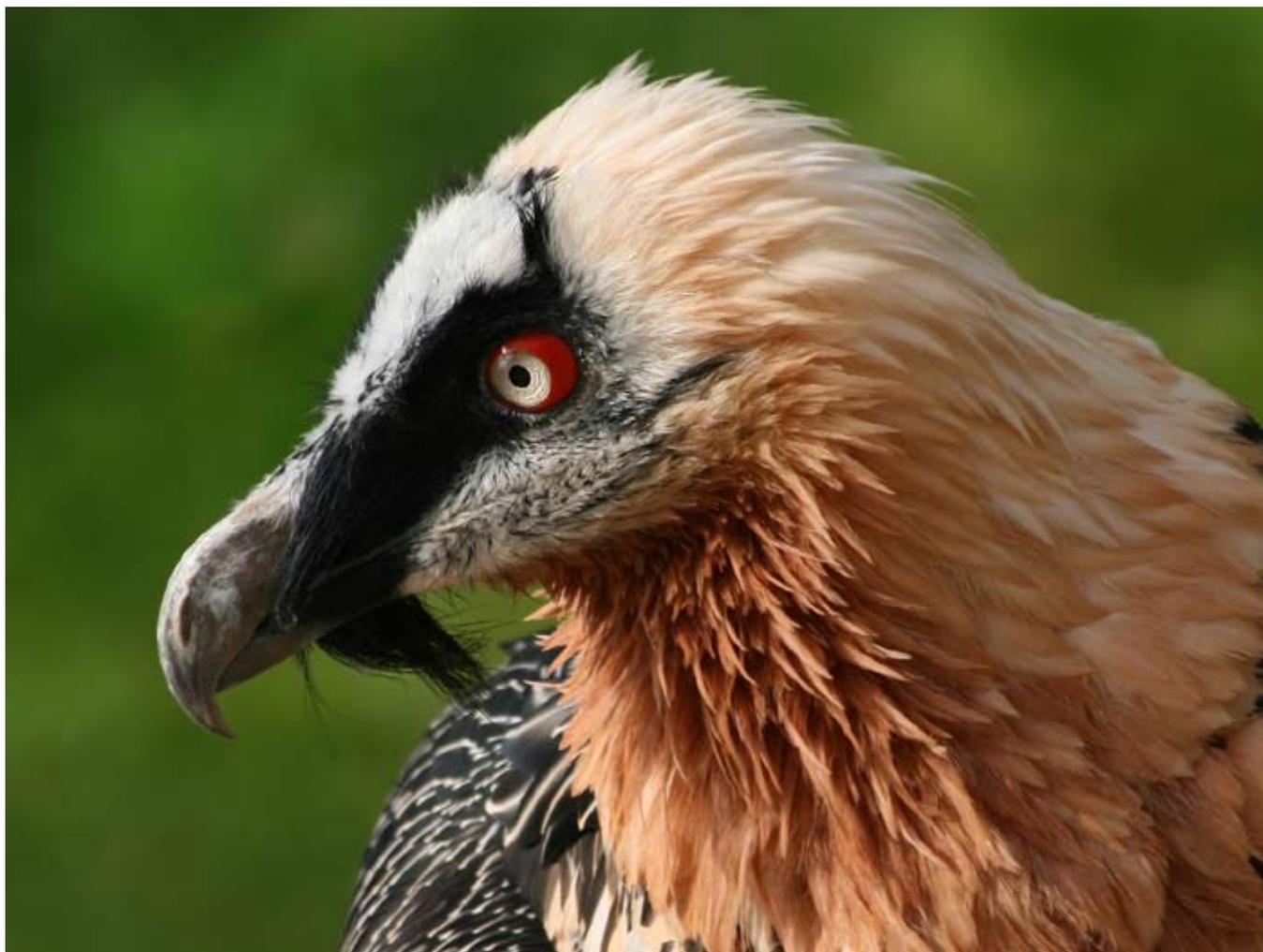
Fecha: Marzo de 2007

Especies afectadas: 1 Alimoche

Tipo de veneno/cebo: Cordero muerto

Problemática asociada: ¿?

Observaciones:



**Quebrantahuesos.** Foto: Richard Bartz

# Conclusiones sobre los casos registrados

A la vista de los casos de envenenamiento de fauna recopilados en los últimos tres años en España se pueden extraer las siguientes conclusiones:

## El uso del veneno está muy extendido en España

No hay ninguna Comunidad Autónoma libre del uso del veneno. Aparece en todas ellas y con todo tipo de problemáticas asociadas, bien sea a la caza, a la ganadería o a la eliminación de animales que se consideran dañinos o molestos. No obstante, se observan ciertas tendencias, no excluyentes entre sí, según zonas.

El uso del veneno relacionado con la caza es más habitual en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, Valencia, Cataluña, Baleares y Canarias. También aparece esta casuística en amplias zonas de Castilla y León, Aragón y Navarra.

Relacionado con problemas ganaderos, el veneno aparece más en zonas montañosas de la Cordillera Cantábrica, Pirineos y Sistema Ibérico. También destaca esta casuística en zonas ganaderas del sur de Castilla-La Mancha y del este y sur de Andalucía (serranías de Cazorla y de Ronda especialmente).

El uso asociado a la persecución de plagas agrícolas se centra singularmente en Castilla y León donde se ha autorizado el veneno para matar topillos. Si bien, hay que señalar que el empleo generalizado de pesticidas y herbicidas en los cultivos, en la jardinería y en las carreteras supone un envenenamiento difuso pero masivo de la fauna silvestre que se da en toda España y del que son responsables las Administraciones tanto estatal como autonómicas y locales.

En el caso de la caza, el veneno se emplea para eliminar predadores de las especies cinegéticas y se usa con más frecuencia en cotos donde se realizan prácticas intensivas, como las sueltas y refuerzos de poblaciones de especies cinegéticas.

En el caso de la ganadería se emplea para eliminar igualmente potenciales predadores, en este caso del ganado, tales como lobos, osos, zorros y perros asilvestrados. También se usa para perseguir a los buitres debido a la psicosis desproporcionada que ha generado la existencia de algunos ataques de estas aves a animales vivos al carecer de sus habituales fuentes de alimentación. En la ganadería se usa más veneno allí donde se han perdido las prácticas tradicionales de pastoreo y se deja al ganado campar libremente sin estar al cuidado ni de pastores ni de perros.

## Los casos graves de envenenamientos se dan en todas las Comunidades Autónomas, destacando algunas de ellas por circunstancias concretas

Se han registrado casos graves de envenenamiento prácticamente en todas las CC AA y si no se han registrado más casos ha sido por la falta de una información accesible y actualizada al respecto.

De los 42 casos registrados en este informe casi la mitad, 20, se acumulan en tres CC AA, Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha. En ellas coinciden una serie de circunstancias explicativas de este

dato. Tienen un elevado número de casos de veneno, presentan importantes poblaciones de especies amenazadas, son regiones extensas y ofrecen una cierta transparencia a la hora de aportar información sobre los casos.

Desde el punto de vista del número de animales afectados, la media supera los 11 ejemplares por caso, y destacan las altas mortalidades por caso que se dan en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Aragón. En estas zonas, donde se han encontrado 256 de los 468 animales afectados registrados, sin duda, la presencia de importantes poblaciones de carroñeras y milanos inducen a que los efectos del veneno sean más dañinos y numéricamente más espectaculares.

Los casos numéricamente más graves de los registrados, uno en Aragón y otro en Castilla y León, superan los 60 animales envenenados.

En otros casos donde no se ven afectados tantos animales en número, la gravedad del caso está asociada a la afección a especies en peligro de extinción o de importancia desde el punto de vista de la conservación.

## **Los efectos sobre la fauna son muy graves y ponen en peligro la supervivencia de las especies más amenazadas**

Entre las especies que más sufren el problema del veneno están las más amenazadas y emblemáticas de nuestra fauna como el oso, el quebrantahuesos, el buitre negro, el águila imperial ibérica, el lobo, e, incluso el lince ibérico, el águila-azor perdicera y la cigüeña negra.

Hoy en día, el veneno es una amenaza especialmente seria para el oso ya que está produciendo un número elevado de muertes sobre una población tremendamente escasa.

Para otras especies el veneno está siendo un factor determinante que las está conduciendo a una situación de peligro de extinción, como es el caso del alimoche y el milano real.

La incidencia del veneno en la posible extinción de especies o subespecies resulta más grave y más patente en las islas Baleares, con el milano real y el buitre negro, y en las Canarias, con el Guirre o alimoche canario.

Otro grupo de especies está sufriendo mortalidades importantes, a veces masivas, a causa del veneno y que pueden ser de consecuencias graves para el conjunto de sus poblaciones. En los casos registrados llaman la atención el gran número de bajas que causa el veneno en el buitre leonado, el milano negro, el busardo ratonero y el zorro. A estas especies se pueden añadir otras igualmente vulnerables pero que son más difícilmente registrables en los envenenamientos, como la gineta, el tejón, la garduña, el meloncillo, el gato montés, la comadreja o el lagarto ocelado.

Por otro lado, en algunos casos concretos las consecuencias del uso del veneno están haciendo ineficaces los esfuerzos en la protección de determinadas especies y poniendo en tela de juicio la viabilidad y la oportunidad de ciertos planes de reintroducción, entre ellos destacan los del quebrantahuesos en Cazorla y en la Cordillera Cantábrica.

# Situación de la lucha contra el veneno

**E**cologistas en Acción viene desarrollando una actividad constante y en todos los ámbitos contra el uso del veneno en España. A partir de esa experiencia consideramos que la situación actual de la lucha contra el veneno se mueve en los siguientes parámetros:

## Las cifras del veneno en España son muy altas

Los 42 casos registrados en este informe son la punta del iceberg del problema del uso del veneno en el medio natural en España, pero muestran la gravedad de la situación que también se ve reflejada en los datos que se manejan a escala global.

A finales de 2008 desde el Grupo de Trabajo de Ecotoxicología del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino se ofrecían nuevos datos del veneno en España, que se resumen en los siguientes:

- En los últimos 15 años se ha registrado la muerte por veneno de 7.000 especímenes de animales protegidos, de 3.000 perros y un número superior pero no concretado de animales no protegidos.
- Los casos se han relacionado con caza en un 60-70% y con ganadería en un 15-20%
- Se calcula que los animales detectados representan entre un 5 y un 15% del total real.
- Por cada Águila imperial ibérica que aparece muerta se calcula que hasta 9 no se detectan.

Estos datos son comparables a los obtenidos por WWF, en el informe “El veneno en España (1990-2005)”. En él se calcula a partir de los datos de hallazgos de ejemplares envenenados de sólo cinco especies amenazadas (quebrantahuesos, milano real, alimoche, buitre negro y águila imperial ibérica), que los especímenes realmente afectados de esas cinco especies podían ser más de 20.000, considerando una tasa de localización entre el 3 y el 15% según la especie.

Sobre los datos anteriores cabe estimar que el número de animales protegidos muertos en realidad en los últimos 15 años puede superar los 70.000 y el número total de animales envenenados puede superar con facilidad los 200.000 en ese periodo de tiempo.

Es probable que en los próximos años, a medida que se extienda el uso de patrullas caninas de búsqueda, las cifras barajadas como estimas se vayan confirmando, ya que los perros son mucho más eficaces en el rastreo. Como lo muestra el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde en las 785 inspecciones realizadas con las patrullas caninas en los 3 últimos años se han localizado más de 300 casos de veneno.

## Falta voluntad para combatir el veneno y los medios son muy insuficientes

En el Código Penal de 1995 se incluye como delito el uso del veneno para cazar o pescar, pero no es hasta el año 2004, cuando se aprueba la Estrategia Nacional contra el Uso Ilegal de Cebos Envenenados, que se cuenta con un instrumento de gestión de referencia. Entre ambos hitos y a raíz del incremento del uso del veneno en España que se vino produciendo en los años noventa, las principales asociaciones ecologistas lanzaron la voz de alarma y crearon en 1998 el Programa Antídoto para sensibilizar sobre el problema y, sobre todo, para promover actuaciones concretas de las Administraciones.

En el año 2004 se aprueba también la primera Estrategia Regional en Andalucía, y en 2005 el primer Plan regional con rango normativo en Castilla-La Mancha. Desgraciadamente desde entonces el resto de CC AA han sido muy renuentes a aprobar planes o estrategias de acción contra el veneno, sólo Aragón en 2007, ha aprobado un nuevo Plan y del resto, que se sepa, sólo Castilla y León, Galicia y Navarra, están estudiando la posibilidad de sumarse al grupo de las autonomías con planes o estrategias regionales.

En todo caso, hasta el momento el hecho es que la mayor parte de las Comunidades Autónomas no disponen de planes o estrategias regionales, por lo que carecen de la planificación, los medios, la coordinación y los protocolos específicos de actuación necesarios para articular eficazmente la lucha contra el veneno.

El hecho de carecer de planes no quiere decir que las CC AA que no los tienen no realicen actuaciones contra el veneno. Pero en estos casos las acciones son fruto más del celo profesional de técnicos, agentes o Seprona que de la voluntad política de actuar contra el veneno. En estos casos, además, se suelen dar graves descoordinaciones en las actuaciones e incluso conflictos dentro de las propias Administraciones.

No obstante, hay que señalar que los conflictos y la falta de medios suceden también en las Comunidades con planes. Aunque evidentemente éstas están mejor preparadas para solventarlos y, lo que es más importante, para actuar con mayor grado de eficacia.

Sobre esta situación general en la Comunidades Autónomas tiene una negativa incidencia el escaso desarrollo y promoción que ha tenido la Estrategia Nacional, a la que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, no ha dotado apenas de medios humanos ni económicos.

## Falta de coordinación y de criterio

Administrativamente combatir el problema del uso del veneno en el medio natural es competencia de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, al tratarse de un delito, compete su persecución penal a la Administración de Justicia. Agentes de policía judicial, en particular Seprona de la Guardia Civil, cuerpos de agentes forestales, rurales y medioambientales, Fiscalías de Medio Ambiente y Tribunales, tienen por tanto un papel fundamental que desarrollar al respecto.

Las CC AA que destacan negativamente por su falta de actuaciones específicas en la lucha contra el veneno son Asturias, Cantabria, Canarias, Galicia, Extremadura, Madrid, Rioja, la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

En Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Murcia y Navarra, se realizan actuaciones aplicando protocolos específicos, pero los medios utilizados, las sanciones y la coordinación en la lucha contra el veneno son muy deficientes.

Sólo en Andalucía, a raíz de la aplicación de la Estrategia Regional y en la provincia de Lérida, en este caso gracias a la existencia de una patrulla especializada de agentes rurales, se observa un trabajo de lucha contra el veneno sistemático, con una mínima dotación de medios y que está ofreciendo información y ciertos resultados en forma de cierre de cotos y condenas. Aun así, incluso en estas zonas se siguen detectando numerosos casos de envenenamientos.

En la vía penal las deficiencias son más notables todavía, y aunque es cierto que cada día son más las sentencias condenatorias por uso del veneno en España, la lentitud de la justicia, la levedad de las penas y la poca trascendencia que dan los Tribunales y algunas fiscalías a los delitos medioambientales condicionan la eficacia de esta vía.

Resulta evidente que hay una carencia de una política coordinada y una falta de medios eficaces de lucha contra el veneno y que esto dificulta su persecución, a lo que se suma la generalizada falta de voluntad política para atajar y sancionar este tipo de problemas.

A nivel nacional, el efecto es que la Estrategia Nacional está frenada, el Ministerio no aporta fondos y las Comunidades Autónomas, salvo excepciones puntuales, no la aplican o lo hacen de forma incompleta.

## **Deficiencias en la información y en el acceso a ella**

Las carencias organizativas y de coordinación han dado lugar a la inexistencia de un registro centralizado y coherente de los casos de veneno a escala estatal. Por su parte, los registros de las Comunidades Autónomas, salvo contadas excepciones, o simplemente no existen o están desfasados o son muy incompletos.

Esta circunstancia, unida a la habitual falta de transparencia en materia de información ambiental y a que algunas administraciones no les gusta la mala imagen que da el que se aireen los casos de veneno, dificulta a su vez el acceso a la información sobre este problema.

Por ello, las Comunidades Autónomas que más se ocupan del veneno, es decir que más activamente lo buscan y que ofrecen públicamente los datos, se ven más reflejadas en las estadísticas de casos de veneno frente a las que no hacen lo que deben, que son la mayoría.

## **Uso de veneno contra los topillos, grave paso atrás**

Un significativo paso atrás en la lucha contra el veneno lo ha provocado la autorización dada en 2007 por la Junta de Castilla y León para usar veneno contra los topillos, refrendada además con una polémica sentencia que considera legal su uso a pesar de los notables perjuicios a la fauna silvestre que ha provocado la medida y de que existen métodos alternativos de control de poblaciones. Esta situación ha podido ofrecer la imagen de que el uso del veneno puede ser legal ya que es una

administración la que promueve su empleo.

Se da la circunstancia en este caso de que investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) han concluido en un estudio publicado en 2009 que la plaga de topillos que asoló Castilla y León durante 2006 y 2007 desapareció de forma natural y no por los tratamientos con rodenticidas llevados a cabo. Además, los científicos señalan que los venenos aplicados afectaron a otras especies y que su impacto sobre la biodiversidad, aunque sin evaluar aún en profundidad, ha podido ser importante. El estudio, en el que también participan investigadores de la IE Universidad, la Universidad de León y la Universidad Autónoma de Madrid, aparece en el último número de la revista *Environmental Conservation*.

Por otro lado, los investigadores señalan que no hay evidencia de que la plaga afectara dramáticamente a la producción agrícola. De hecho en 2007, el año de la plaga, la producción de cereal, patatas y viñas fue la más alta registrada en los últimos diez años, aunque la segunda y tercera campaña de control de topillos empezaron después de la cosecha de 2007. El coste de la campaña de control, 24 millones de euros, fue más alto que los pagos compensatorios por daños a cultivos, que ascendieron a 5,5 millones de euros.



**Protesta en Toledo contra el uso de veneno en los cotos de caza, abril de 2009 . Foto: Ecologistas en Acción**

# Propuestas

Ecologistas en Acción plantea desde hace años una serie de medidas para mejorar la eficacia de la lucha contra el veneno. Dichas medidas se han ido perfilando y consensuando con el conjunto de asociaciones que formamos parte del Programa Antídoto y debatiendo con las distintas Administraciones en reuniones y seminarios. Además la mayor parte de esas medidas ya están demostrando su eficacia sobre el terreno en las zonas en las que se aplican.

Dado que el uso del veneno en España sigue estando muy extendido y mostrando unas consecuencias muy graves sobre la fauna silvestre, resulta perentorio impulsar las acciones de lucha contra el veneno, tanto a escala de Comunidades Autónomas como dentro de la Estrategia Nacional. Sólo intensificando la lucha contra el veneno y manteniéndola en el tiempo existe alguna posibilidad de reducir este grave problema de conservación.

Las medidas que Ecologistas en Acción considera prioritarias en la lucha contra el veneno son las siguientes:

## **Las Administraciones competentes deben mostrar una voluntad decidida de combatir el uso de veneno, para ello:**

- El uso de venenos debe perseguirse con todos los medios al alcance de las Administraciones como conducta delictiva y motivo de sanciones administrativas muy graves que es.
- Se deben aprobar de inmediato Planes o Estrategias regionales de lucha contra el uso del veneno en las Comunidades Autónomas que no dispongan de ellas.
- Las Comunidades Autónomas deben dotar de medios suficientes estos planes o estrategias y deben asumir la coordinación de actuaciones en su ámbito territorial.
- Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se debe impulsar el desarrollo de la Estrategia Nacional dotándola de medios económicos, asumiendo la coordinación de actuaciones con las Comunidades Autónomas y creando un registro nacional de casos que se mantenga actualizado y accesible.
- Es necesaria una mayor implicación de la Administración de Justicia. Jueces, fiscales y agentes de policía judicial deben formarse y asumir esta prioridad, a la vez que facilitar la coordinación con las Comunidades Autónomas.

## **Se deben priorizar las acciones más eficaces, para ello:**

- Hay que mantener campañas de vigilancia permanentes que se deben intensificar en las zonas de mayor riesgo.
- Se deben establecer y aplicar protocolos de vigilancia, de actuaciones de investigación y jurídicos. En todos ellos debe priorizarse el rigor y la diligencia para que los casos se puedan tramitar y resolver lo más rápido posible.
- En la vigilancia, hay que extender el uso de patrullas caninas y de equipos de investigación especializados. Todas las Comunidades Autónomas debieran contar con al menos una patrulla y un equipo, aumentando el número en función de la superficie. Las Comunidades más extensas y con mayor número de casos tendrían que contar con uno por provincia. Hay que considerar que estos medios también serían útiles para otras funciones de vigilancia ambiental.
- Entre las medidas preventivas las más eficaces son las suspensiones de actividad cinegética, ganadera o agrícola, así como la retirada de ayudas a las explotaciones agrícolas, forestales o cinegéticas. Existen diversas vías para aplicarlas de forma inmediata bien cuando existen indicios suficientes de empleo de veneno, bien cuando se ha producido un daño grave sobre especies silvestres o también cuando existen riesgos para la salud. La adopción de estas medidas debe ir acompañada de publicidad en los medios de comunicación para que surta todos los efectos deseados.
- A las medidas anteriores se deben añadir las condenas que en vía penal o las sanciones que en vía administrativa correspondan. De nuevo, las suspensiones de las actividades que han dado lugar a la colocación del veneno (caza, ganadería, etc.) y las inhabilitaciones, unido a las penas de cárcel, son las más eficaces.

## **La información debe estar actualizada y ser accesible, para ello:**

- Se deben crear registros autonómicos y uno estatal de casos de veneno, coherentes entre sí respecto de la información que contengan y siempre actualizados. Deben ser la base sobre la que se sustenten el desarrollo de los planes y las prioridades de actuación
- Los registros y los datos que contengan deben ser accesibles al público junto a las memorias que se debieran elaborar anualmente sobre el tema.
- Se deben constituir grupos de trabajo tanto a escala estatal como autonómica con la participación de los sectores y colectivos implicados en la persecución del uso de veneno

## **Se debe intensificar la implicación de todos los colectivos involucrados, para ello:**

- Es necesario buscar alianzas y aunar esfuerzos entre todos los sectores implicados en la erradicación del uso ilegal de venenos. Desde el Programa Antídoto se propone un Pacto Nacional contra el Veneno al que puedan adherirse todos los sectores y colectivos.
- Las organizaciones que agrupan a cazadores, ganaderos y agricultores deben aumentar aún más su implicación en crear conciencia en sus respectivos sectores para que las personas que siguen utilizando ilegalmente el veneno lo abandonen, así como identificar y expulsar de sus organizaciones a los que lo emplean.
- Se deben desarrollar campañas estatales y autonómicas de sensibilización a gran escala y a través de los principales medios de comunicación.

## Se debe actuar con rigor sobre los conflictos que aparentemente están en la raíz del problema del veneno, pero sin que ello condicione la persecución de una acción que es delito, para ello:

- En la lucha contra el veneno no se puede admitir ni dar a entender que el uso del veneno pueda justificarse por causa alguna. Una cosa es que pueda explicarse por una circunstancia determinada y otra que se muestre condescendencia ante el delincuente e infractor. Relacionar el uso del veneno con la ausencia de ayudas o de pagos por daños, o con la necesidad de control de depredadores conduce en muchas ocasiones a que el envenenador se autojustifique.
- Las decisiones tomadas por la Administración en relación a los conflictos cinegéticos, ganaderos o de otro tipo, tienen que estar basadas en información contrastada y en estudios científicos, y para ello es necesario conseguir que exista un mayor flujo del conocimiento científico hacia la administración y de debate con el conjunto de la sociedad.
- La autorización del control de depredadores debe ser excepcional y en caso de llevarse a cabo deben respetarse los requisitos previos que contempla la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, esto es, que el presunto daño o perjuicio esté demostrado mediante un informe técnico imparcial, que no haya otras alternativas, que el método que se autorice esté debidamente homologado como selectivo y que su aplicación sólo se autorice a personal debidamente formado y controlado por la Administración. A juicio de Ecologistas en Acción ese personal no debiera ser dependiente de los cotos sino de la propia Administración para garantizar que se usarán correctamente unos métodos que nunca serán totalmente selectivos.
- Los mecanismos de compensaciones por daños a la ganadería o a la agricultura deben ser fluidos y las cuantías moduladas en virtud del daño causado.
- La autorización y financiación de la utilización generalizada de veneno por parte de la Junta de Castilla y León y admitida por el Gobierno de España para luchar contra los topillos es un mal ejemplo y es la situación más grave ocurrida en relación con el veneno en los últimos 20 años. Se trata por lo tanto de unas acciones que deben impedirse en el futuro y que deben seguir siendo investigadas por la Administración de Justicia y por la Comisión Europea.

## Agradecimientos

Ecologistas en Acción desea agradecer a todos aquellos que con su trabajo o información han permitido la recopilación de casos que se han recogido en este informe. En particular, asociaciones ecologistas, agentes medioambientales, rurales y forestales, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y técnicos de los servicios de biodiversidad de las Comunidades Autónomas.

En particular, queremos resaltar nuestra gratitud, por su mayor contribución a los datos contenidos en este informe, al Proyecto contra el veneno de *WWF-España*, a la Revista *Quercus* y al resto de asociaciones con las que compartimos el *Programa Antídoto*.

# ECOLOGISTAS

en acción

**Andalucía:** Parque San Jerónimo, s/n, 41015 Sevilla  
Tel./Fax: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

**Aragón:** C/ Cantín y Gamboa 26, 50002 Zaragoza  
Tel./Fax: 976398457 aragon@ecologistasenaccion.org

**Asturies:** C/ San Ignacio 8 bajo, 33205 Xixón  
Tel: 985337618 asturias@ecologistasenaccion.org

**Canarias:** Pase de Chil 13, 35014 L. P. de Gran Canaria  
Tel: 928362233 - 922315475 canarias@ecologistasenaccion.org

**Cantabria:** Apartado nº 2, 39080 Santander  
Tel: 942240217 cantabria@ecologistasenaccion.org

**Castilla y León:** Apartado nº 533, 47080 Valladolid  
Tel: 983210970 castillayleon@ecologistasenaccion.org

**Castilla-La Mancha:** Apdo. nº 20, 45080, Toledo  
Tel: 608823110 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

**Catalunya:** Can Basté - Passeig. Fabra i Puig 274, 08031 Barcelona  
catalunya@ecologistesenaccio.org

**Ceuta:** C/ Isabel Cabral 2, ático, 51001 Ceuta  
ceuta@ecologistasenaccion.org

**Comunidad de Madrid:** C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid  
Tel: 915312389 Fax: 915312611 comunidaddemadrid@ecologistasenaccion.org

**Euskal Herria:** C/ Pelota 5, 48005 Bilbao  
Tel: 944790119 euskalherria@ekologistakmartxan.org

**Extremadura:** C/ Vicente Navarro del Castillo bl.A ptal 14, 06800 Mérida  
extremadura@ecologistasenaccion.org

**La Rioja:** Apartado 363, 26080 Logroño  
Tel./Fax 941245114 larioja@ecologistasenaccion.org

**Melilla:** C/ Colombia 17, 52002 Melilla  
Tel: 630198380 melilla@ecologistasenaccion.org

**Navarra:** C/ San Marcial 25, 31500 Tudela  
Tel: 626679191 navarra@ecologistasenaccion.org

**País Valencià:** C/ Tabarca 12 entresol, 03012 Alacant  
Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

**Región Murciana:** C/ José García Martínez 2, 30005 Murcia  
Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org